



Veinte mercedes.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Nombriam. de  
Contad. de lo  
p. y rentas de  
esta Ciudad.

Haviendose relación de la citación mandada a hacer a este  
Cavildo por cedula antecedente, y expresión del efecto q. en  
se contenía / que de haberse executado certifica Joseph Lopez  
porteno de Vala / y en su conformidad por los presentes Secre-  
tarios se expresó el Memorial dado por d. Matheo Thomas  
de Sumilla en el Cavildo celebrado en veinte y quatro de diciembre  
proximo pasado, viniendo el tiempo que a servir la Contaduria  
de Propios y rentas de esta Ayuntamiento en lugar de  
Juan Armonio Navarino en su ausencia y enfermedad  
y en que duplicava a la Ciudad de virvise con congrua tal  
para salario, o ayuda de costa, por el mucho trabajo que a  
dicho y p. de d. ha Contaduria, sobre que se resolvió se cita  
re para este Cavildo; Y habiendo acabado la muerte de este  
Contador, en el que celebró en quatro del presente mes, se  
mandó citar a este para nombrar Contador en su lugar;  
y se vio Memorial de d. Matheo Thomas de Sumilla  
en q. haze presente lo acabado, y pedido por él, en el refe-  
rido Memorial, y que desde luego, se reparava de su  
anterior pretension, y duplicava a la Ciudad, de virvise  
congrua la plaza de tal Contador en propiedad, por lo  
venido que manifiesta: Y la Ciudad en inteligencia  
de todo lo manifestado y acabado, tratado y conferido las-  
pamente, teniendo presentes los meritos de este preten-  
diente, lo exactamente que a cumplido con el despacho de  
d. ha Contaduria en tanto tiempo como la a servido por su  
solo, por la total imposibilidad de su propietario, habiendo  
copiado su grande y extraordinario trabajo de la última resi-  
dencia en que tantos documentos tuvo quedar y que todo  
lo a servido a la mayor satisfacción, desde luego la Ciudad